

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts. } San José, sábado 10 de setiembre de 1887. } NUMERO 61.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Setiembre de 1887.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Sábado 10.—San Nicolás de Tolentino, conf., San Hilario p.
Cuarto menguante á las 9 y 2 m. de la mañana. De hoy al 16 habrá primero 3 días de buen tiempo y luego 4 de mucha lluvia.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

- Congreso Constitucional.**
Actas.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.**
Oficio.
Secretaría de Gracia.
Resolución.
- Secretaría de Gobernación.**
Informes.
- Secretaría de Instrucción Pública.**
Acuerdos.—Informe.
- Administración Judicial.**
Edictos.
- Régimen Municipal.**
- Sección Editorial.**
Relación del viaje del señor Presidente de Costa Rica, General don Bernardo Soto, á la República de Nicaragua.
- Sección Científica.**
- Anuncios.**

SECCION OFICIAL.

CONGRESO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN 3ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á las doce del día seis de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, con asistencia de los Representantes Esquivel, Núñez, Sáenz, Esquivel F., Echeverría, Soto, Carazo, Ugalde, Sibaja, Zamora, Dávila, Ulloa, Fuentes, García, Santos, Montealegre, Venegas y Jiménez.

Art. 1º.—Leída el acta de la sesión anterior se aprobó y firmó.—En este acto entró el Diputado Venegas y ocupó el asiento de Secretario.

Art. 2º.—Se discutió por primera vez el proyecto de ley iniciado por la Comisión de Relaciones Exteriores con el objeto de que se a-

pruebe el Tratado celebrado en Managua entre los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, para terminar las cuestiones pendientes entre ambas naciones por razón de límites. Se dió por discutido y se señaló para el segundo debate la sesión siguiente.

Siendo las doce y media del mismo día, se cerró la sesión.

A. ESQUIVEL,
Presidente.

A. VENEGAS, MANUEL J. JIMÉNEZ,
Secretario. Prosecretario.

SESIÓN 4ª extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las doce del día siete de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, con asistencia de los Representantes Esquivel, Núñez, Sáenz, Esquivel F., Echeverría, Soto, Carazo, Ugalde, Sibaja, Zamora, Dávila, Ulloa, Fuentes, García, Santos, Montealegre, Venegas y Jiménez.

Art. 1º.—Leída el acta de la sesión anterior se aprobó y firmó.

Art. 2º.—Se recibió del señor Secretario del Supremo Tribunal de Justicia un oficio en que por instrucciones de este Alto Cuerpo contesta de inteligencia la nota en que se le comunicó el acto de apertura de las presentes sesiones extraordinarias.

Art. 3º.—Se leyó en seguida una representación dirigida á la Cámara por el Diputado don Modesto Guevara, en la que suplica se le excuse de asistir á las presentes sesiones por razón del mal estado de su salud.

Art. 4º.—Se discutió por segunda vez el proyecto de ley iniciado por la Comisión de Relaciones Exteriores, con el objeto de que se apruebe el Tratado firmado en Managua, entre los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, asociados de sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, para terminar la antigua cuestión de límites pendiente entre ambas naciones.

Se dió por suficientemente discutido y se señaló para el tercer debate la sesión siguiente.

Siendo las doce y media del mismo día, se cerró la sesión.

A. ESQUIVEL,
Presidente.

A. VENEGAS, MANUEL J. JIMÉNEZ,
Secretario. Prosecretario.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Palacio Nacional.

San José, 9 de setiembre de 1887.

Señor don Samuel Boyd,
Cónsul de Costa Rica en

Panamá.

SEÑOR CÓNsul.

Ha llegado á noticia del Gobierno que varios obreros costarricenses, que fueron á ese Istmo con el objeto de ocuparse en los trabajos del canal, se hallan enfermos y destituidos de recursos.

El Gobierno ha dispuesto extender su protección á aquellos nacionales en desgracia, proporcionándoles el medio de que puedan regresar á esta República; y al efecto ha arreglado con la agencia en esta capital, de la línea Hispano-Centroamericana, que en sus vapores sean conducidos á Puntarenas los obreros costarricenses que se hallen en las condiciones antes expresadas.

Remito á U. adjunta una carta que los agentes de dicha Compañía en esta ciudad dirigen al agente en ésa, carta que U. se servirá hacer llegar á su destino.

Sírvase asimismo hacer publicar en el periódico que tenga á bien un aviso que imponga á los interesados de la disposición dictada por este Gobierno en favor de ellos, á efecto de que puedan aprovecharla. Ese aviso debe contener la indicación de que los obreros costarricenses que se hallen enfermos y sin recursos, se presenten ante ese Consulado; y cerciorado U. de que reúnen tales condiciones, se servirá darles un certificado, con el cual se presentarán ante el agente de la línea Hispano-Centroamericana en esa ciudad, para obtener pasaje de proa de Panamá á Puntarenas.

Me falta encargar á U. de proporcionar á los indicados obreros la pequeña cantidad que necesiten para ponerse á bordo del vapor que debe traerlos, y lo que U. con ese objeto desembolse se servirá cargarlo en cuenta á este Gobierno, y girar cuando lo tenga á bien, á cargo de esta Secretaría.

Con toda consideración soy de U. atento

seguro servidor.
ASCENSIÓN ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GRACIA.

Nº 125.

Palacio Nacional.

San José, 8 de setiembre de 1887.

Siendo fundada la petición de la reo Eugenia Chacón Guzmán para que se le rebaje parte de la pena de presidio que se le impuso por el delito de complicidad en un homicidio, y que descuenta en la casa de reclusión de mujeres de esta ciudad; visto el informe favorable de la Suprema Corte de Justicia y de acuerdo con el artículo 111 del Código Penal,

SE RESUELVE:

Rebajar la quinta parte de la pena impuesta á dicha reo por el delito de que se ha hecho mérito. Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado
en el despacho de Justicia,
ESQUIVEL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 334.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

6 de agosto de 1887.

En cumplimiento de lo prevenido por U., me hago el honor de informarle sobre los trabajos verificados en este cantón central, hasta el 31 de agosto pasado.

Con el auxilio de mis subalternos en el ramo de Policía he procurado mantener inalterables la moralidad y orden públicos.

Lo anteriormente dicho ha sido mi principal objeto; pero aparte de esto, he dado mis órdenes al señor Agente Principal de Policía, para que iniciara y terminara algunas mejoras, trabajos y reparaciones indispensables en esta ciudad.

En informe detallado, el señor Agente Principal de Policía me da cuenta del estado de los trabajos; por él se viene en conocimiento que dicho empleado ha desplegado actividad, y muy especialmente lo ha hecho en lo que se refiere á vagancia.

Para el mejor conocimiento de lo expuesto, me hago el honor de remitir á U. adjunto, el informe á que me he referido, á fin de que si lo tiene á bien, se digno ordenar su publicación en el Diario Oficial.

Y para mejor informar á U. acerca

de los trabajos practicados en los cantones menores de la provincia, adjuntos me hago el honor de remitirle los respectivos informes.

Con muestras de distinguida consideración, soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor.

MAURILIO SOTO.

Señor Gobernador de esta provincia.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—Setiembre 2 de 1887.

Me es altamente satisfactorio, en cumplimiento del deber que la ley me impone, dar á U. un informe circunstanciado de los trabajos practicados por esta autoridad durante el mes de agosto próximo pasado, lo cual tengo el honor de verificar del modo siguiente.

Con referencia á los trabajos de oficina puedo asegurar que lo que está en la órbita de mis atribuciones se ha cumplido estrictamente, puesto que además de varias informaciones que ha ordenado seguir la autoridad de U. y las cuales han sido diligenciadas y devueltas, se han tramitado en el mes veinticinco informaciones por vagancia, catorce de hombres y once de mujeres. De las informaciones antiguas se han sentenciado definitivamente, por haberse vencido el término de ley, cinco, una contra Ramón Peñaranda, otra contra José García Salazar, otra contra Isauro Delgado, otra contra Eduvigis Berrocal y la otra contra Virginia Golfín. Dos de los penados están descontando su condeua en trabajos municipales de esta población, y otro de los hombres fué conducido al Hospital por motivo de enfermedad y mientras se convalece para seguir trabajando. De las dos mujeres, la Berrocal que estaba arrestada y para remitirla á su destino, rindió fianza abonada como lo previene la ley y se le puso en libertad; y la última, Golfín, aunque se ha tratado de capturarla se ha ido de esta población y se ignora su paradero.—Las demás informaciones se encuentran al día esperando se trascurra el término de ley para dictar sentencia.

TRABAJOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE ESTA POBLACIÓN.

Se han sacado por completo once hormigueros, seis en el "Colegio de Sión," uno frente á la casa de Manuela Sáenz, otro frente á la casa de don Leónidas Alfaro, otro en la propiedad de doña Paula Alfaro, otro en la propiedad del Presbítero Ledezma, y el otro frente de la propiedad del mismo. Se ha dado principio á sacar tres hormigueros más: uno en el solar de Rafaela Torres, otro frente á la casa de don Leopoldo Arce y otro en la plaza principal.

Se terminó la limpia de la calle del "Colegio de Sión" y se está terminando también la limpieza de 300 varas pertenecientes á la iglesia parroquial. Se está construyendo una media caña en la calle llamada antiguamente "De las Provincias." Se arregló el tubo público que existe en la misma calle, el cual estaba roto. Se ha colocado un tubo de la cañería en la cárcel pública. Se han construido cuatro camas para los reos y se dió principio á cerrar los hormigueros sacados. Se han construido cincuenta y nueve varas de aceras por cuenta de particulares, y se han hecho remiendos en las aceras de trece casas en el centro. En el hospital se han hecho varios remiendos y se han cogido las goteras de dicho establecimiento.

Atarjeas.

Se han arreglado de una manera formal siete en el centro de esta población, y se han construido tres á satisfacción de interesados y del público en general. La primera en el Mojón de esta ciudad, constante de veinte varas; la segunda, en propiedad de Salomé Quirós; y la tercera en propiedad de don Ignacio Saborío; estas dos últimas constan de doce varas cada una.

Además de los trabajos enunciados se han construido cuatro tinajeros para el Instituto Municipal. Se ha arreglado el asta y basa respectiva para colocar el pararrayo en este Palacio; y se contrataron con el señor Luis Calvo siete postes de guachipelin, los cuales condujo á este Palacio, y están para arreglarse para el alumbrado público. El valor de estos postes es el de diez y siete pesos, que aun no se han presupuestado; y por último se libró por esta autoridad la orden respectiva á los dueños de establecimientos de billares, á efecto de hacer cumplir estrictamente lo prevenido por los artículos 13 y 14 de la ley de 30 de agosto próximo pasado.

Durante el mes antes referido se ha practicado la requisa diaria en todos los establecimientos públicos de esta población, evitando con esto la permanencia en ellos de los hijos de familia y persiguiendo los juegos prohibidos y los vagos mayores de edad.—Los trabajos de oficina se encuentran arreglados y á la orden del día.

Estos son, señor Gobernador, los actos practicados por esta autoridad durante el mes anterior, sin descuidar de modo alguno el cumplimiento de la ley de vagos de 8 de julio del corriente año que modifica la de 27 de abril del mismo.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Gobernador su muy atento seguro servidor y subalterno.

JESÚS SÁNCHEZ.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Jefatura Política de San Mateo.—31 de agosto de 1887.

En cumplimiento á su circular n.º 69, fecha 9 de mayo próximo pasado, tengo el honor de dar cuenta á U. con el presente informe de lo ocurrido en este cantón, durante el mes que hoy termina:

Caminos.—Esta autoridad ha impartido sus órdenes á fin de que en los dos meses que faltan de rigoroso invierno, se conserven en el mejor estado posible. Las maderas para la construcción sobre el puente en el río de Machuca están listas, sólo se aguarda que entre el verano para edificar dicho puente.

Salubridad.—Esta se ha conservado, en el mes que hoy termina, tanto en la de los barrios sin ningún caso alarmante.

Agricultura.—No menos de cuatrocientas fanegas de maíz han sido llevadas de este puerto al interior de las provincias de Alajuela, Heredia y San José, las faenas de los agricultores están concretadas hoy á coger las grandes labranzas de maíz, frijoles y arroz, y los precios de estos artículos en el mercado de esta plaza para la gente pobre, son ya hoy muy favorables.

Instrucción.—El 15 del mes que hoy expira fué abierta la escuela central del Liceo de niñas por la preceptora señorita Rafaela Obando, quien está cumpliendo dignamente con el deber de su encargo, y todo lo contrario sucede con el preceptor de la escuela central de varones don Rafael Silis.

Orden público.—En todo el presente mes no ha habido desorden que lamentar, más que el domingo 28 un joven de este pueblo le causó dos heridas al joven Inocente Moya, el heridor se capturó en el acto y el señor Alcalde sigue la causa correspondiente.

Rentas Municipales.—La Corporación Municipal de este cantón, con fecha 20 del presente, elevó al Supremo Gobierno, por conducto del señor Gobernador, un acuerdo referente á la legua de este Municipio, y el Supremo Gobierno le dió su aprobación, y es de esperarse que dentro de 6 meses los fondos municipales de este cantón tengan recursos para edificar una cárcel, que es de gran necesidad.

Soy del señor Gobernador con toda consideración, muy atento y seguro Servidor,

J. JQ. D. VEGA.

N.º 197.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Jefatura Política de San Ramón.

3 de setiembre de 1887.

Me es altamente satisfactorio cumplir por última vez con la obligación que me impone la circular n.º 69 de 9 de mayo del corriente año, informando á U. sobre lo practicado por esta autoridad en este cantón, durante el próximo pasado agosto.

Dije antes que lo hago por último vez, porque como U. sabe, mis negocios personales necesitan actividad, y ocupado en esta Jefatura no puedo atender á ellos, recibiendo grave perjuicio en mis intereses, motivo poderoso que me ha obligado á repetir mi renuncia, la cual me ha sido admitida últimamente. De todos los actos que por algún motivo puedan resaltar durante mi permanencia como primera autoridad, lo debo en gran parte á las indicaciones que acertadamente he recibido de esa Gobernación, y secundariamente al pueblo que he tenido la honra de regir como Jefe Político.

Durante el mes que terminó quedó definitivamente concluida la apertura de calles en el interesante distrito de Palmarej; á esa mejora valiosa del vecindario, esta autoridad dió el apoyo que merecía tan laudable adelanto progresivo y necesario, pero la acción de esta autoridad hubiera sido ineficaz sin la cooperación decidida y verdadero patriotismo de los principales vecinos del distrito (quienes por ser muchos no los consigno en este lugar), que han contribuido con su dinero y con terrenos productivos de sus respectivas fincas para coadyuvar esa mejora importantísima en su población. Los vecinos continúan nivelando la plaza del mismo distrito espontáneamente y sin retribución alguna. Un galerón que la Municipalidad de este cantón obsequió al mismo distrito, ha sido trasladado por los vecinos, á efecto de construir un rastro de que carecían en aquel vecindario.

Por lo demás, en todo el cantón ha continuado la moralidad pública tan bien como en pocas épocas se ha visto igual.

Las calles y caminos, como tuve el gusto de decirle en mi anterior informe, continúan en buen estado, pues ha sido para mí éste uno de los importantes asuntos que no he descuidado y que de preferencia lo he atendido en cuanto se ha podido, con los medios de que he podido disponer y con los recursos que al efecto he podido arbitrar.

Concluyo, señor Gobernador, dando á U. mis más expresivas gracias por el apoyo que se ha dignado dispensar-

me en el ejercicio de mis funciones, y me separo con sentimiento de este pueblo de mi especial consideración, al que quedo absolutamente obligado, por las simpatías que en el tiempo de mi autoridad me ha demostrado.

Soy del señor Gobernador muy seguro, atento y obsecuente servidor.

B. SAGOT.

N.º 301.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Jefatura Política de Grecia.

1.º de setiembre de 1887.

Paso á dar cuenta á U. de los trabajos practicados por esta Jefatura en el mes que acaba de terminar.

Como los fondos de Policía estaban bastante alcanzados, y era de perentoria necesidad procurar la conciliación de los gastos con las entradas; y aun más que eso, intentar hacer algún rendimiento á fin de ir amortizando paulatinamente la deuda que había ascendido ya á \$ 1,100-00; dispuse dedicar especial cuidado en esta materia. Como las entradas de este fondo son tan raquíticas y los gastos que se hacen son los imprescindibles, no he podido hacer descender la deuda sino á \$ 973-55; pero fácilmente se comprende, que si de esa manera se continúa, dentro de poco tiempo estará libre el fondo de Policía de ese saldo en contra que hoy debe al de propios.

Como la instrucción merece preferente atención entre todos los asuntos que se rozan con la Jefatura, he dado conforme mis facultades el apoyo que ella requiere. La casa de la escuela de niñas de los Angeles, mediante la buena disposición de los vecinos de aquel barrio, está ya concluida; y por ahora se hace efectivo un detalle hecho por la Junta para comprar el mobiliario de la escuela.

El local de la escuela central de niños era reducido para el número de alumnos que contiene, y se hacía necesario para ensancharlo, desocupar una pieza que ocupaba la oficina del telégrafo; pero no se podía verificar esto, sin conseguir una pieza decente y céntrica para colocar la telegrafía; de manera que hasta que se pudo salvar esta dificultad me fué posible desocuparla. Inmediatamente después la Junta de Educación dispuso hacer los reparos convenientes á fin de ponerla al servicio de la escuela. Lo que es la oficina del telégrafo está arreglada con decencia y en un lugar central.

Está en proyecto y no tardará en abrirse una calle que comunicará esta villa con el barrio de Santa Gertrudis. La calle es tan conveniente para los vecinos de ese barrio que de la mejor buena voluntad han levantado una suscripción para la construcción de un puente y cercas. El terreno por donde atraviesa, es propiedad del señor José Rojas, y él lo facilita.

Se ha procedido á la construcción del puente del brazo del río Colorado en el barrio de San Jerónimo: nombré una comisión de vecinos para que pase á examinar y elija el punto más conveniente para la colocación del puente. Ya el detalle está hecho y cobrado, no falta más que esta circunstancia para emprender el trabajo.

Respecto al juego de buchaca que había establecido aquí, U. sabe muy bien cuál fué la medida que dí; inútil es decirle los buenos resultados que esa orden ha dado.

Soy de U. atento seguro servidor,

ELÍAS BOLAÑOS A.

Señor Gobernador de esta provincia.

Jefatura Política de la villa del Naranjo. } Agosto 25 de 1887.

Tengo el gusto de dar á U. informe de los trabajos practicados en este cantón durante el corriente mes.

Como se ve de mis informes anteriores, he dedicado toda mi atención sin descuidar, no obstante, otros asuntos de interés público, á la pronta terminación del puente de mampostería sobre el río Colorado. Se ha trabajado en esa obra con actividad y perseverancia, y puede decirse se encuentra ya concluido, pues sólo falta repellar las cortinas y formar una calzada de piedra en el puente para evitar que se formen lodozales en ese punto. Agotados los recursos con que se contaba, el señor Jefe Político de Grecia y yo nos pusimos de acuerdo para levantar un detalle adicional entre aquél y éste cantón por valor de cuatrocientos veinticinco pesos, que es lo que se calcula para sufragar los gastos que aun hay que hacer en dicho puente y cubrir el déficit que contra los dos Municipios resulta por sumas suplidas por particulares. En esta virtud y previa la autorización debida, procedí por mi parte á levantar el detalle correspondiente á este cantón por la mitad de la suma antes indicada, detalle que, aprobado por la Corporación Municipal en la sesión celebrada el 19 de agosto corriente ha sido elevado por el respetable órgano de U. á conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo para que, si lo considera equitativo, se sirva á su vez sancionarlo. Supongo que la Municipalidad y Jefe Político de Grecia habrán formado ya y aprobado el detalle que á ese cantón corresponde.

También ha sido sometido á la aprobación del Supremo Gobierno otro detalle levantado por esta Jefatura para la construcción de dos puentes y composición de otro en el distrito de Candelaria, y sólo espero que sea llenada esa formalidad para dar principio á los respectivos trabajos.

En el presente mes se han hecho tres atarjeas en las calles de esta villa con un gasto de diez y siete pesos, imputado la mitad á los fondos municipales y la otra mitad á los vecinos interesados. Las muchas que aun faltan se irán haciendo conforme las circunstancias de los vecinos y el estado de los fondos del Municipio lo vayan permitiendo.

Por cuenta de los mismos fondos municipales ha sido refaccionada una calle al Norte de la casa municipal, y se ha desmatado la plaza de esta villa.

En el camino de San Carlos y en jurisdicción del Zarcero ha sido compuestado un trayecto bastante considerable, que se encontraba en malísimo estado, á costa de los vecinos; y en el de la Cueva, distrito de Candelaria, se reformó un puente, también á costa de los vecinos de este barrio.

Por lo demás y en lo que dice relación con los caminos públicos, he procurado por todos los medios que están á mi alcance, conservarlos en el mejor estado posible, haciéndoles los necesarios desagües, descuajando las cercas y arreglando los malos pasos que se forman.

El distrito de Candelaria, uno de los más importantes del cantón, ha estado privado por mucho tiempo de los beneficios de la enseñanza. La escuela de niños que allí existía fué clausurada, tanto porque el local que ocupaba no había sido convenientemente arreglado, como porque faltaban el mobiliario y útiles indispensables. La actual Junta de Educación se propone llenar estas necesidades arbitrando los fondos necesarios por medio de suscripción voluntaria entre los vecinos, y tiene contrata-

do ya el repello y encalado de la casa de escuela. Creo, pues, que muy pronto estará ésta en estado de servicio y provista de su respectivo maestro.

La escuela de varones de San Miguel se encuentra, con corta diferencia, en el mismo estado que la de Candelaria. Para remediar las necesidades que en ella se notan, invité á los vecinos á una reunión, que se celebró hoy en dicho barrio á las doce del día. Impuestos del objeto de la convocación, todos sin excepción y de la mejor buena voluntad presentaron su óbolo, reuniendo la suma de ochenta y tres pesos, con la cual se podrán hacer las reparaciones más necesarias y comprar los útiles que más falta hacen en la escuela.

Con relación á los demás ramos de la administración local, nada digno de mencionar tengo que decir á U.

Soy del señor Gobernador muy atento servidor.

JUAN CORRALES.

Nº 218.

Señor Secretario de Estado en los despachos de Gobernación y Policía.

Gobernación de la provincia de San José.—Setiembre 9 de 1887.

Cumplo hoy con el deber de dar á U. el informe correspondiente al mes de agosto próximo pasado.

Como en los meses anteriores, tengo la satisfacción de repetir que la salubridad pública se ha conservado en toda la provincia, sin sufrir alteración alguna.

Con el objeto de mantener limpias las calles y desagües de la ciudad, se han conservado las cuadrillas de peones que se han creído necesarias para ese fin.

Por medio de los ayudantes de la Policía de Higiene se practican con la debida regularidad las visitas domiciliarias, con el objeto de que tanto los edificios públicos como las casas de los particulares se mantengan en perfecto aseo.

El Inspector de Higiene Doctor don Nazario Toledo ha visitado con frecuencia los establecimientos públicos, con el fin de examinar si los artículos que en ellos se expenden se hallan en buen estado.

Con fecha 24 del mes pasado, fueron nombrados los señores don Juan Loaiza y don Tomás Vargas Agentes subalternos de Policía de Higiene de esta ciudad, en reposición de los señores don Isaias Valverde y don Manuel Bonilla.

Se ha dado sepultura á los cadáveres de las personas que han muerto en el Hospital, así como también á los del Hospicio de Incurables y del Lazareto.

Han sido vacunadas ciento cincuenta personas durante todo el mes.

Fueron remitidos al Hospicio de Huérfanos de esta ciudad, por encontrarse abandonados en su educación y subsistencia, los menores Claudina Arias, Miguel Estrada, Martina, Ana y Gorgonio Abalos, Rafael Mora, Rafaela Monje y María J. Muñoz.

De acuerdo con lo ordenado por el Municipio de este cantón, y en vista del buen resultado que para el pueblo reportó la importación de granos de primera necesidad, fué hecho durante el mes pasado un segundo pedido á Nueva-Orleáns, á la casa de Phipps & C^a, por medio de un agente en esta, Mr. Walter J Ford, para que á la brevedad posible remitan setenta y cinco toneladas de maíz.

En la cárcel de hombres se han lle-

vado á cabo reparaciones de alguna importancia, las que mejorarán en parte el buen servicio del establecimiento.

Caminos.—Se tiene una cuadrilla de peones ocupada diariamente en la composición del camino que de esta ciudad conduce á Desamparados.

En la cuesta de los "Anonos", camino que va á Escasú, se han hecho reparaciones de bastante importancia.

Hay dos cuadrillas de peones destinadas á hacer las reparaciones más urgentes en los caminos del "Hatillo" y de la Pólvera.

Fué concluida la reparación de la calle del Ballester, y se compusieron también, en esa calle, unas cortinas de cal y canto que se encontraban en mal estado.

Se trabaja con actividad en la composición de los caminos de San Isidro, San Juan y Alajuelita.

En las calles de la ciudad se hacen las necesarias reparaciones para dejarlas en buen estado.

Por los informes de los Jefes Políticos de los demás cantones de la provincia, se impondrá U. de los trabajos llevados á cabo, durante el mes en cada uno de ellos.

Soy del señor Ministro, con distinguida consideración, atento y seguro servidor,

C. MORA A.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 670.

Palacio Nacional.

San José, 9 de setiembre de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Juan N. Avendaño maestro de la escuela de varones de la Concepción en la villa de la Unión, con el sueldo de ley.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

Nº 671.

Palacio Nacional.

San José, 9 de setiembre de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar á don Maximiliano E. Cortés, maestro de la escuela de varones de El Llano, á la de San Diego de la villa de la Unión.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

Inspección General de Escuelas.—San José, 1º de agosto de 1887.

Señor Ministro.

(Concluye).

VI.

Conferencias pedagógicas.

Si mal no recuerdo, fué la Alemania,

cuna de los más grandes progresos en punto á enseñanza, la nación en que á mediados del siglo actual se iniciaron los congresos pedagógicos y las ligas de la educación pública.

Todos los pueblos, concibiendo la idea de unidad necesaria en la obra escolar, han ido siguiendo las primeras huellas de aquella gran madre de la pedagogía, de la estética y de la filosofía racionalista, y sucesivamente han celebrado estos concilios del saber, el último de los cuales será el Euménico, en que se proclame la infalibilidad de la Razón; y los que aun no pueden aspirar á tanto, conformarse al menos con seguir la marcha de los progresos y estatuir conferencias de maestros, que son como sínodos episcopales, en que se informa y determina el dogma de la escuela y en que los maestros van á cobrar alientos para seguir por la ardua vía del magisterio, y á contemplar la alteza de la cima á donde caminan.

La ley de Costa Rica previene esos útiles ejercicios pedagógicos, al fin de cada curso, y á mí me ha cabido la honra de dirigir en el primero de este año las sesiones de maestros en las cuatro provincias centrales.

Sumamente útil habría sido que los maestros de la de Guanacaste y comarca de Puntarenas, se hubiesen trasladado á Alajuela con ese fin, pero, á pesar de que el Supremo Gobierno concedió para cada uno la suma de veinticinco y quince pesos respectivamente, en razón á las distancias, no vinieron los únicos diez preceptores que dirigen escuelas públicas en aquellas apartadas regiones.

El señor Inspector provincial de Guanacaste me comunica que aun los exámenes de curso presentaron algunas dificultades allí, y de ellos se puede juzgar por lo dicho en el lugar correspondiente.

Para dar á U. cuenta del entusiasmo con que maestras y maestros han asistido á las sesiones pedagógicas, sería preciso, señor Ministro, que aludiera aquí á las muestras honrosas de distinción y afecto de que sido objeto, por las cuales estoy sumamente obligado al personal docente de Instrucción primaria.

Pero debiendo relatar, aunque brevemente, lo practicado, me permitiré seguir el orden establecido en el desarrollo de mi plan.

A. Pedagogía general.

Abri las sesiones sucesivamente en esta capital y en las provincias de Alajuela, Cartago y Heredia, en los días 4, 5, 6 y 7 de julio, con un discurso inaugural sobre el "concepto de la pedagogía", desenvolviendo históricamente la idea del arte y ciencia de la enseñanza y relatando á grandes rasgos la biografía de los reformadores Ratke, Comenio, Pestalozzi y Fröbel, y viniendo por último á la discusión de la pedagogía como ciencia, según las conclusiones de W. H. Paine. Determiné el carácter restrictivo de la educación del pueblo helénico, de Esparta en particular, de los israelitas, de los fenicios y de los egipcios, de los chinos y de los romanos y otros pueblos de la antigüedad. A propósito de enseñanza secular y de la necesidad de la inspección de las escuelas del Estado, hice ver que ya Aristóteles, veintitres siglos há, había sostenido aquella doctrina y hablado de esta necesidad en su libro de la Política. Hice hincapié en el método socrático, base inventiva del método moderno en la educación y discutí el punto de la enseñanza oral ó por el libro, cuestión ya controvertida en los tiempos de Platón. Aduje el aforismo socrático, que cita Jenofonte en sus "Memorables de Sócrates", de que "antes de hacer algo que nos propongamos, es preciso aprender á hacerlo", para hablar luego de las tres evoluciones por las cuales ha pasado el magisterio y dí por último mis conclusiones de conformidad con las doctrinas pedagógicas de Wickersham acerca de lo debe ser y saber un maestro.

Mi segunda conferencia que se verificó respectivamente en cada una de las provincias en los días 8, 9, 11 y 12, versó sobre el "organismo de las facultades anímicas." Después de un estudio psico-físico del hombre, traté en esa disertación de los puntos siguientes:

1º—Idea del alma en las diversas épocas de la filosofía; a) idea socrática del espíritu; b) entelequia aristotélica; c) doc-

trina de Averroes; *ch*) concepción religiosa del alma.

2º—Organismo corpóreo y cómo sirve al espíritu; y

3º—Aplicación de la psicología á la pedagogía.

En los días 14, 15, 16 y 18 respectivamente desarrollé mi tercera tesis acerca de los "Métodos", partiendo del famoso discurso de Descartes y de sus cuatro célebres reglas para la investigación. 1ª—No reconozco como verdadera cosa alguna que antes no haya sido reconocida por nosotros mismos. 2ª—Dividir cada dificultad para que nos sea más fácil vencerla. 3ª—Guiar ordenadamente el pensamiento de lo fácil á lo difícil, etc.; y 4ª—Enumerar y resumir todos nuestros conocimientos á fin de retenerlos con facilidad. Hablé de la investigación de lo físico y de lo metafísico. Hice la distinción entre la psicología y la lógica, y describí los métodos analítico, sintético y científico, con las convenientes aplicaciones á la enseñanza.

En los días 19, 20, 21 y 22 sucesivamente en San José, Alajuela, Cartago y Heredia, desarrollé mi cuarta tesis sobre las "Leyes de la sensibilidad, de la inteligencia y de la voluntad"; fundé el concepto de ley según Kant. Estudié los tres imperativos Kantianos, asertórico, hipotético y categórico, y saqué las consecuencias correspondientes con aplicación á la síntesis de las facultades; é hice resumen de las leyes del espíritu con relación al conocer; ensayé una definición de la verdad; apliqué las tres leyes primordiales de la naturaleza (variedad infinita), del espíritu humano (armonía relativa) y de Dios (unidad absoluta) á las tres facultades, sensibilidad, inteligencia y voluntad. Después, tomando por base el estudio de Bartolomé Beato, expuse y discutí las siguientes leyes particulares de las facultades del espíritu.

I. De la sensibilidad.

1ª—Todo sentimiento universal es indicio seguro de una verdad importante para la humanidad. 2ª—Los sentimientos individuales no son prueba ni de sí mismos ni de la verdad. 3ª—Deben excitarse y avivarse los sentimientos racionales; y 4ª—Deben educarse los sentimientos.

II. De la inteligencia.

a) Relativas á la idea.

1ª—Debe examinarse si nos hallamos en disposición de percibir el objeto ó la verdad. 2ª—Debe aislarse el objeto que queremos conocer. 3ª—Si el objeto consta de partes, debe descomponerse y analizarse. 4ª—Debe aplicarse á cada objeto el órgano y método correspondientes. 5ª—Si la idea viene de palabras, examínese bien la acepción de éstas; y 6ª—Contrástese y aquilátase la percepción.

b) Relativas al juicio.

1ª—Fórmese juicio solamente sobre cosas percibidas con evidencia. 2ª—Examinense los motivos en cuya virtud nos resolvemos á la afirmación. 3ª—Al juzgar sobre una cuestión, atiéndase á los principios correspondientes; y 4ª—No se juzgue con precipitación.

c) Relativas al raciocinio.

Estudio de las reglas de Pedro España relativas al silogismo, con las modificaciones de los filósofos de Port Royal y diversas formas de la argumentación lógica.

III. De la voluntad.

Aplíquense á cada percepción actos de atención, y háganse las operaciones correspondientes á cada objeto.

Por último, resumí las doctrinas expuestas dando un concepto de la moral del espíritu humano.

En los días 23, 25, 26 y 27 en cada una de las cuatro provincias respectivamente, di mi última conferencia del "Nuevo concepto de la Educación", en la cual traté de los puntos siguientes:

1ª—Historia de la pedagogía y su importancia; *a*) No tiene un fin propiamente práctico sino de cultura ó tónico; *b*) sistemas, métodos y doctrinas empleados en la

enseñanza; *c*) dignidad de la carrera del magisterio.

2ª—Caracteres distintivos entre la educación antigua y la moderna: I la autoridad y la libertad; II particularismo y generalidad de la materia de la educación; III base física y base moral; IV fundamento religioso y secularización.

3ª—Discusión de la afirmación de M. Arnold: "El ideal de una general cultura liberal es conducirnos al conocimiento de nosotros mismos y de la naturaleza"; y

4ª—Lo incognoscible.

Estas cinco disertaciones, como U. puede ver, envuelven un verdadero curso teórico de pedagogía y dejan á los maestros en aptitud de ensanchar luego sus conocimientos, fin con el cual en otra parte de este breve informe propongo á U. la formación de bibliotecas escolares, que la ley previene y fija como atribución de la Inspección General.

Han sido tales las muestras de adhesión que los preceptores asistentes á las conferencias me han dado, que no puedo menos de manifestarles en este documento oficial mi profundo agradecimiento por tales manifestaciones, declinando toda la honra que ellas envuelven en el Ministerio de su digno cargo.

B. Pedagogía especial.

En los resúmenes enviados á esta Inspección General por los señores Inspectores provinciales de escuelas, que acompaño como anexos á este informe, verá U. lo realizado por ellos en esas importantes sesiones pedagógicas.

Los ejercicios que á ellos correspondían á este respecto eran los siguientes:

1º—Organismo de la enseñanza primaria en Costa Rica.

2º—La enseñanza del lenguaje.

3º—Sistema objetivo y lecciones de cosas.

4º—Aparato Level y sólidos geométricos.

5º—Caja de sustancias naturales.

6º—Disciplina y leyes escolares.

7º—Enseñanza de la moral; y

8º—Instrucciones generales para el curso próximo.

Con este mismo carácter se hicieron respectivamente á las maestras y á los maestros, interrogaciones acerca de la escuela, y se recibieron contestaciones, ya verbalmente ya por escrito, así como también se pidieron á unas y otros notas sobre el curso pasado y sobre material escolar, en todo lo cual se ha obtenido rica cosecha de observaciones que servirán de base para lo sucesivo.

C. Tesis de los maestros.

Se distribuyeron desde el principio catorce tesis á las maestras y á los maestros acerca de los programas oficiales de primero y segundo grados, y se leyeron y discutieron sucesivamente, encargando á veces la crítica de tales trabajos, á otros miembros de las conferencias, reservándose los señores Inspectores dar sus conclusiones sobre cada punto.

Algunos de esos trabajos, señor Ministro, que creo dignos de figurar en las columnas de "El Maestro", revelan que los maestros de Costa Rica se hallan, buena parte, en aptitud de elevarse á la más alta categoría entre el personal docente.

Me propongo hacer un estudio crítico de ellos y dar á conocer los principales, para estímulo de sus autores y emulación de los demás miembros del gremio.

El detalle de esos trabajos, podrá U. verlo en los resúmenes de actas que se han ido publicando en los últimos números del órgano oficial de la enseñanza primaria.

Ch. Clases especiales.

Como quiera que es difícil, si no del todo imposible, que en los cantones y distritos menores haya profesores especiales para caligrafía, dibujo, canto y calistenia, determiné que los respectivos maestros de las capitales diesen clase de tales asignaturas, á saber:

Seis lecciones de caligrafía, teórico-prácticas, con los cuadernos de Spencer.

Seis lecciones de dibujo, con los cuatro cuadernos del curso elemental de Henriot.

Seis lecciones de canto, teórico-prácticas, con enseñanza de algunos coros; y

Seis lecciones de calistenia, primero y

segundo grados, conforme á los programas de la materia.

En este punto, señor Ministro, debo tener mi atención con especialidad.

La educación artística tiene tal importancia, según las modernas teorías; atrae tanto al niño hacia el templo escolar el culto de la belleza; aguza el ingenio y suaviza las costumbres á tal grado la cultura estética: que yo entiendo que el día que se generalice en las escuelas de Costa Rica esa enseñanza del dibujo y su derivación la caligrafía, del canto y la calistenia, habremos alcanzado el mayor bien social á que se pueda aspirar.

La calistenia, que da belleza al cuerpo y á sus actitudes, y el canto que educa el oído, desarrolla el aparato respiratorio, y por tanto la circulación, la vida; el dibujo que aquilata y perfecciona la vista y el pulso y sirve de base á muchas artes mecánicas, y la caligrafía que embellece el pensamiento escrito, son grandes elementos de progreso para la generación que se levanta, y yo no dudo que las primeras nociones teórico-prácticas comunicadas en las conferencias á los preceptores sean suficientes para empezar la obra de la regeneración escolar.

Los maestros han recibido, señor, con tanto placer la instrucción especial en esos cuatro ramos, que fácilmente habrán retenido lo que aprendieron y con igual facilidad lo comunicarán á sus alumnos, desde la escuela de la capital á la del último y más atrasado distrito.

El poder educador de la música sobre todo, de la cual dice el poeta que domeña á los tigres y leones rabiosos y que con su encanto movieran á Anfión las piedras de Tebas, ya no se pone hoy en tela de juicio. En el último trabajo de la oficina de educación de los Estados Unidos de Norte América, titulado "The Study of Music in public Schools" se presentan ocho estudios, á cual más preciosos, sobre "El lugar que á la música corresponde entre las bellas artes y su importancia en el organismo de la instrucción en las escuelas comunes libres", por Ch. Warren; "la necesidad de la música en las escuelas públicas", por Ch. W. Landon; "necesidad de que el Estado requiera la música vocal como parte esencial en la educación común", por G. A. Veerie; "educación de los maestros de escuelas públicas en la música", por N. Coe Stewart; "hasta qué punto son necesarios los profesores especiales para la enseñanza de la música", por Hosea E. Holt; "lectura musical á primera vista, qué es y cómo se puede obtener", por Ch. W. Landon; "relaciones entre la música y la medicina", por E. Cutter; y "estadística universal de la educación musical", por J. Euton, Comisionado de Educación de los Estados Unidos.

Tales trabajos prueban hasta la evidencia la necesidad de las artes bellas como medio educativo, y á qué grado se presta atención en los pueblos adelantados á estos ramos del saber.

No son menos importantes los trabajos que esta oficina ha recibido de aquel gran centro, acerca del dibujo y la gimnástica.

D. Informes de los maestros.

Con el fin de aprovechar la asociación de los maestros para obtener datos exactos acerca de cada una de las escuelas del país, ordené que durante las conferencias elaborara cada uno un trabajo que contuviera:

a) Una descripción completa del local de su escuela.

b) Una lista del material y mueblaje de ella.

c) Memoria de las dificultades con que la enseñanza tropieza en su distrito.

ch) Reformas en el método y disciplina que ha empleado durante el curso pasado, sugeridas por las disposiciones y doctrinas expuestas en las conferencias; y

d) Medidas que crea deben tomarse en su distrito para el mayor progreso de la enseñanza.

Bien sabía yo de antemano que no todos esos informes serían modelo y que además la mayor parte traerían á mi ánimo una desilusión completa de la organización material de las escuelas de la República; pero ni lo uno ni lo otro me arredró y tengo en mi poder esos preciosos datos que ansiaba.

Para concluir con este punto de mi in-

forme y para no cansar demasiado su ocupada atención, diré en resumen que el trabajo realizado en las conferencias de maestros que acaban de pasar, auguran la posibilidad de reunir en las vacaciones de fin de año un verdadero Congreso Pedagógico en esta capital, al cual podría convocarse para diez sesiones á los maestros de cabecera de cantón, previa publicación de los temas que hubieran de discutirse, el cual haría verdadera honra á la Nación.

Aliento, grande aliento se necesita, señor Ministro, para levantar el magisterio de Costa Rica á la altura en que merece estar, y sólo las grandes ideas movidas por caracteres enérgicos y decididos pueden, señor, encarrilar esa grandiosa obra que U. está llamado á llevar á cabo, para gloria suya y de la Administración del Licenciado don Bernardo Soto, que tanto se cura del progreso de la Educación Nacional.

VII.

Esperanzas para el porvenir.

En las conferencias pedagógicas de fin del primer curso, tanto los señores Inspectores provinciales como los maestros de instrucción primaria de la República, han sabido inspirarse en el santo amor á la enseñanza y se han hecho cargo de la dignidad del apostolado que desempeñan.

Realizar la cultura de un pueblo, elevando el nivel del progreso en la generación que se levanta, transformar la vieja doctrina de la enseñanza dogmática en el nuevo sistema de la enseñanza científica, sin misterios ni preocupaciones; levantar el espíritu de la infancia á la contemplación de los altos destinos á que el país, por su posición y condiciones naturales está llamado: son objeto nobilísimo que se han puesto en claro en las pasadas conferencias.

Las cinco disertaciones pedagógicas sobre concepto de la pedagogía, organismo de las facultades anímicas, métodos analítico, sintético y armónico, leyes de la sensibilidad, de la inteligencia y de la voluntad, y nuevo concepto de la educación, que la Inspección General de Enseñanza se reservó para sí en las tareas que acaban de clausurarse, han sido impulso, é impulso poderosísimo para los maestros en su espinosa pero noble carrera. Las más luminosas ideas emitidas por los grandes pedagogos han pasado como en panorámica revista ante la contemplación de los preceptores costarricenses, y puedo decir con verdadero orgullo que el cariño que supe inspirar en esos obreros, mis asiduos colaboradores, es el lauro más preciado que pudiera merecer mi obra, y la base también de la confraternidad entre los miembros del cuerpo docente, y del fervor, verdadero fervor religioso, que el educador debe sentir en el cumplimiento de sus altísimas funciones.

Dado el primer impulso, que considero una verdadera desgracia que se intente contrarrestar, las consecuencias lógicas no se dejarán esperar por mucho tiempo.

Los señores Inspectores, unidos á mí en miras y tendencias, se han esforzado de tal suerte en imprimir á la enseñanza primaria de Costa Rica la unidad necesaria tanto en el sentido técnico como en el científico, que debo esperar de este general y uniforme empuje los más halagüeños resultados.

Las maestras y los maestros, en las tesis que les fueron encomendadas y en los informes verbales y escritos que se les pidieron, han manifestado tanto empeño por unificar su obra en bien del país, no parece sino que han competido esta vez por mostrar cuán bien entienden su alta misión.

Rarísimas excepciones ha habido, como no pueden menos de esperarse en tan numerosa corporación.

Los profesores especiales de música y calistenia, así como los maestros encargados *ad hoc* para dar las lecciones de dibujo y caligrafía, han desempeñado su cometido con tal entusiasmo y buen éxito consiguiente, que en lo adelante, todos los preceptores podrán comunicar por sí esas nociones en las escuelas donde no haya especialidad para ello, obteniéndose así, sin costo alguno tanto progreso en las escuelas del país y tan beneficiosos resultados en favor de la educación de la niñez.

Obra es ésta que bien merece la consideración de las personas que aprecian el porvenir de la enseñanza secular, y en la cual declino toda la parte de mérito, que pudiera caberme, en favor del entusiasta señor Ministro de Instrucción Pública y de mis dignos colaboradores y maestros de escuela.

La Inspección General de Enseñanza está satisfecha, y cree que no muy tarde se reconocerán los esfuerzos de los maestros por colocar las escuelas de Costa Rica, á la altura de los pueblos más cultos.

Al manifestarlo así oficialmente, abrigo la esperanza de que mis palabras de aliento para el Magisterio de primeras letras, hagan en los preceptores costarricenses el efecto saludable del bien sentido aplauso de parte superior que se honra con hacer pública os-

tentación del buen comportamiento de sus subalternos.

Creo haber cumplido con uno de mis más gratos deberes y me suscribo del señor Ministro atento servidor.

JUAN F. FERRAZ.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

S. D.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del día veintidós del actual se rematará en este despacho una tira de tierra situada en San Gabriel, distrito 6º de este cantón, de nueve áreas, ochenta y siete centiáreas y sesenta y tres decímetros cuadrados, lindante: Norte, con la continuación de la calle de que es parte: Sur, terreno del señor Vicente Jiménez, lo mismo que al Este; y al Oeste, con la calle que conduce á San Juan; valorada en veinticinco pesos.—Pertenece á este Municipio y se vende en virtud de denuncia hecho por el señor Juan Mata Jiménez.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, 8 de setiembre de 1887.

RAFAEL ELIZONDO.

Menardo Reyes.—Manuel Hernández. 2. v. 2.

A las doce del día veintiséis del corriente mes, en el mejor postor y en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, se rematará el inmueble siguiente:—Casa de habitación montada en horcones, madera labrada en parte, y en parte redonda, cubierta de teja, con sus respectivas puertas, que mide: seis varas de frente, por cinco de fondo, ó sean cinco metros, y diez y seis milímetros de frente, por cuatro metros y ciento ochenta milímetros de fondo, dividida en tres piezas, sala, aposento y cocina (no se incluye en el remate una casa de trapiche que se describe en el título respectivo, porque habiendo sido destruida ya no existe), con el terreno en que está ubicada dicha casa, que mide como trece mil varas cuadradas, ó sea como nueve mil ochenta y cinco metros, sesenta y cuatro decímetros y ochenta centímetros cuadrados, sito en el barrio de San Juan de Santa Bárbara, distrito quinto, cantón primero de la provincia de Heredia, hoy nuevo cantón de la misma. Linderos: Norte, terreno de Joaquín Quesada, hoy de Joaquín Araya; Sur, calle pública de pormedio, con terreno de Emigdio Soto, hoy de Joaquín Araya; Este, ídem de Joaquín Araya; y Oeste, calle pública en medio, con terrenos de Emigdio Soto, menor, hoy de Aparicio Soto, y Dolores León, valorado todo en doscientos cincuenta pesos.—Este inmueble es parte de una finca de mayor extensión, se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, pertenece á la mortuoria de Pedro Quesada y Carbonero, y se vende en pública subasta de orden de este Juzgado á solicitud de las partes, para pagar las costas y demás exigencias de dicha mortuoria, y por no admitir cómoda división.—Quien quisiere hacer postura, ocurra y se le admitirá.

Juzgado árbitro testamentario.—Alajuela, á las diez de la mañana del día cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.

INOCENTE GONZÁLEZ.

José Ruiz.—David González.

3—3

Como Juez árbitro y Albacea testamentario, estoy tramitando la mortuoria de la señora Micaela Aguilar y Muriello, que fué viuda y de este vecindario. Las personas que de alguna manera se consideren interesadas en los bienes de esa mortuoria, deducirán sus derechos dentro de quince días, á cuyo fin quedan debidamente citadas y bajo el apercibimiento de ley las que no lo verificaren.

Alajuela, agosto 22 de 1887.

INOCENTE GONZÁLEZ.
George Soto.—Rodolfo Solano.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La del Dr. don Jenaro Rucavado.

Alajuela.—La del Dr. don Carlos J. Silva.

Cartago.—La del Dr. don Enrique Guier.

Heredia.—La del Dr. don José M^a Torres.

San Ramón.—La de don Pedro de Urrutia.

Santo Domingo.—La del "Progreso."

Liberia.—La del "Porvenir."

Naranjo.—La de don Antolín J. Chinchilla.

Atenas.—La del señor don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de "Grecia."

Puntarenas.—La del Dr. don Nazario Toledo.

Gobernación de la provincia de Cartago.

Setiembre 2 de 1887.

En los días 18, 19 y 20 del corriente mes se verificarán las fiestas de los Angeles. Esta Gobernación, á nombre de aquel barrio, hace la invitación de costumbre á las provincias.

FRANCO. J. OREAMUNO.

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José en 1887.

Setiembre 8.

Termómetro centígrado.

7 a.m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio.
18, ²⁵	23, ⁵⁰	19, ⁵⁰	20, ⁴²

Viento.

E. NE. SE.

Estado de la atmósfera.

½ Nublº Nublº ½ Nublº

Barómetro.—Término medio 668,⁴⁰
Lluvia en milímetros 6,⁷⁵

SECCION EDITORIAL.

RELACION

DEL VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE COSTA RICA, GENERAL DON BERNARDO SOTO, Á LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

(Continúa).

La convención ajustada en la capital de Guatemala, con la mediación amistosa del Gabinete de la misma, entre las dos Repúblicas contendientes, dejó sometida la disputa sobre validez ó no validez del tratado de cincuenta y ocho á la decisión de un árbitro. Nada puede alegarse contra el medio excogitado para llegar á una solución pacífica y aplacar por lo pronto la exaltación de los ánimos. Es el recurso mejor de que los pueblos civilizados acostumbra echar mano, si entre ellos se levantan dificultades que no entrañan ultrajes de los que reclaman perentoriamente el uso de las armas. Pero los trámites de un arbitramento son largos y penosos, por una parte, y por otra, el fallo de un tercero, aunque haya de aceptarse, deja siempre alguna frialdad en el ánimo de quien ve frustrada su esperanza. Los Gobiernos de ambos países aspiraban á llegar lo más pronto posible á un avenimiento que pusiera término á la disputa, y fuera la base firme de una armonía sincera y robusta entre los dos pueblos. Movidos de sentimiento tan generoso, dispusieron la entrevista de los dos Presidentes. Reunidos en Managua, conferenciaron luego, y convinieron en bases para un arreglo inmediato. El Jefe nicaragüense hizo convocar á una buena parte de los hombres más notables de su país, con el fin de someter el asunto á su conocimiento y estudio. Acudieron al llamamiento, y muy pronto estuvieron en la capital, y reunidos en consejo, jefes de partido, políticos experimentados y expertos conocedores de la cuestión. El amor al país caldeaba los ánimos de aquellos hombres severamente circunspectos, y la cultura y el talento se enseñorearon del recinto de las sesiones. El pacto fué ajustado de acuerdo con el sentir de aquellos hombres ilustres que forman, se puede decir, una gran parte, por lo menos, del corazón y del cerebro de Nicaragua. Agregad á lo dicho la circunstancia de que, el arreglo concluido por los Presidentes no podrá fracasar nunca en esta República de Costa Rica. El General Soto, del mismo modo que el señor Carazo, sometió al examen de muchos de los hombres que mejor representan los diversos intereses de la Nación, el pacto celebrado, y tuvo la dicha de ver aprobadas unánimemente sus labores y su conducta. ¿No tendré, pues, motivo para decir que me alegro hoy del mismo modo que me alegraré mañana? ¿No tendré motivo para esperar que los dos Congresos perfeccionarán el pacto con su aprobación?

Abierta está la vía de paz y de amistad perfecta entre ambas Repúblicas. Dos plumas tuvieron suficiente virtud para despejar la senda con sólo trazar al pie de las cláusulas salvadoras los nombres ilustres de Soto y Carazo. El destino de ambas quedó cumplido, y juntas merecieron ser conservadas como reliquias venerables.—Aquella, que cedió á la voluntad de nuestro Jefe, fué recogida cuidadosamente por el señor don Manuel Aragón, que sentía con viveza lo mucho que significaba el acto consumado.

Espéranme con impaciencia la holgazanería y la vida muelle. Quiero decir que me punzan los recuerdos de las dichas vaporosas, para que entre pronto por el camino de las relaciones fantásticas. No cedo, sin embargo; que antes está lo serio que lo que ríe. De preferencia dedicaré mis atenciones á los tres Ministros de Estado nicaragüenses, señores Guzmán, Castrillo y Padilla. Contribuyeron con sus luces y buena voluntad á dar curso adecuado á las negociaciones, y no dejaron de fortalecer con su valioso influjo, el intento de llevarlas á un re-

sultado de conveniencia práctica para ambos países. El General Guzmán, como Ministro de Relaciones Exteriores, hubo de empeñarse más de firme en el asunto. Persona circunspecta, llena de buen juicio y de sentimientos patrióticos, apuró de su parte todos los recursos que la dignidad no rechaza, para que el paso dado por los Presidentes llegara á tener saludables consecuencias. Bien poco valen mis alabanzas, pero las tributo de corazón al señor General don Fernando Guzmán y á sus compañeros de gabinete.

Creo que este es el lugar más oportuno para que recuerde también á algunos de los nuestros. El señor Presidente llevaría á mal que yo me guardara en el tintero los nombres de aquellos miembros de la comitiva que más contribuyeron al éxito de las negociaciones.—Diré la verdad: el mismo señor Presidente me ha ordenado declarar que, ese éxito fué debido, en gran parte, á la asistencia que le dieron con sus consejos algunos de sus compañeros. Figura, en primer término, el Licenciado don Cleto González Víquez, que en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de esta República, puso en acción toda su inteligencia y actividad; y luego los señores Licenciado don Ezequiel Gutiérrez y don Manuel Aragón.

He descargado mi conciencia; he cumplido con un deber de estricta justicia. Ahora ya puedo alegre y libremente cambiar el cuello parado por uno bajo, y tirarme de cabeza, según Dios me ayude, en ese maremágnun que me espera.

Qué de cosas habrán de pasar en revista por mi pluma.—Dulces esparcimientos, acudid! Presentaos, matronas ejemplares, con vuestras hijas adorables. Paseos en carrosa, conversaciones humorísticas, comidas y banquetes, bailes y bailecitos, cónsules eróticos y niñas retrecheras, yo os convoco. Tejed mi tela, recuerdos; emociones gratas, dad colores á mi pincel.—Como quien acaba de ejecutar una obra meritoria, como quien está satisfecho de sus acciones, como quien lleva á Dios dentro del pecho, así de ese modo me siento después de mi invocación. Qué me importan las musas, si en mis ojos están pintados con toda su pompa y esplendor magnífico los nueve días que pasamos en Managua, y que nada tienen que ver con ningún novenario?

Principiar es lo difícil. Pero me ocurre que diciendo sencillamente que á las cinco de la tarde del día diez y siete llegamos á Palacio, habré logrado poner el comienzo de la relación. No recuerdo qué se anticipó, si un refresco en que no escaseaba lo caliente y corroborante, ó la distribución de piezas ó departamentos entre la comitiva del primer grado. Mas como quiera que ello fuere, lo cierto es que á las seis de la tarde, previos los aperitivos del caso, fuimos llamados á hacer por la vida. Puedo decir que entonces principió la era de las grandes felicidades, de las comidas refocilantes en verdadera forma, que para mayor desventura mía, pusieron extremos al refinamiento de mi gusto. Comieron esa tarde con nosotros muchas de las personas notables que se habían agregado á la comitiva en Corinto y León. No hubo, sin embargo, severidad de costumbres; compostura necesaria, sí. La mesa estuvo alegre, animadísima, llena de rasgos chispeantes, de sonrisas afectuosas, de miradas de buen acuerdo, de atenciones fáciles, de cumplimientos jamás estirados, pero siempre airosos y flexibles como las cañuelas de los mimbres. Pero aunque todo eso era muy simpático, parecióme más prudente poner los ojos en los platos con alguna preferencia, pues á decir verdad, no había salido muy bien librado de aquel almuerzo en que estuve á punto de exprimirme entre el clérigo y el cejal consabidos. Calculo que pensaban lo mismo que yo el Doctor Ulloa y Monsieur Volley, que estaban á mis costados y entre los cuales podía moverme holgadamente. Qué dicha incomparable la del hombre que, respirando á sus anchas, puede mover con facilidad cuello, brazos y ojos cuando se trata de amparar un estómago compungido por el feo delito de no haber almorzado según lo manda la ley de Dios! No menos juiciosos estuvieron, á mi parecer, Camilo y don Gerardo. Conversaban ciertamente y hasta reían de vez en cuando; pero no hubiera sido fácil averiguar si gastaban su risa y conversación con algún ser parlante ó con las viandas y los vinos que les dilataban las pupilas y ponían regocijo en sus miradas. Habríase dicho que los cuatro y el que suscribe, jurada se la tenían á lo comestible; de tal modo guerreábamos contra pollos y asados, empeñando á un

mismo tiempo armas filosas y dentadas. Mirábanos de vez en cuando don Ezequiel Gutiérrez y don Manuel Aragón, y entendí que nos decían con la mirada—Caballeros! recordad que la mesa ha sido puesta para nosotros también.—Tenían razón, pero más habrían tenido, si en vez de las siete espigas frondosas y granadas, las siete vanas hubiesen sido el ornamento del mantel. Pero no, que ni esperanza había de que plaga alguna invadiera aquel insigne comedor, excepto la de langostas. Pero estas son inocentes y sabrosos animalitos que no saben perjudicar á estómago viviente sino cuando se abusa de ellos. Más rojos que de costumbre, que tal vez se avergonzaban al verse expuestos á la codicia de tantos ojos, contrastaban con la blancura marfileña de aquella carne escabechada de los pescados ciegos. Ahora explicaré cómo estoy en ello cuando digo que los pescados que se comen en Managua son ciegos, y no moralmente como los bobos que son bípedos, sino de un modo material. Cuando surcábamos el laguito llamaron mi atención algunos pájaros de mediana estatura, más largos que gruesos, semejantes á dardos, con pico agudo y de buen tamaño, y negros como el cuervo fantástico de Edgad Poe. Llegué á figurarme que eran precursores funestos de la muerte, y una buena dosis de temor acobardó mi espíritu. Trémulo y balbuciente interrogué á mi vecino, que era, por fortuna para mí, aquel Pedrito González que me fué presentado en Corinto.—

—Qué piensa V., naufragaremos?

—Pues es buena la ocurrencia.

—Pero no mira V. esos pájaros?

—Y qué tienen que ver los plumados con los naufragios?

—Pero no ve V. que son aves misteriosas.

—Quiere ver cómo me carcajeo? Cree V. en aves de mal agüero? Los buhos y las lechuzas tienen algo de extraordinario para V.? Es acaso supersticioso?

—No sé qué le diga, pero mis nervios se crispan. Ahora mismo me parece ver en el vuelo sesgado de esas aves oscuras un anuncio desgraciado. Si yo fuera romano del tiempo de los reyes, regresaría á Momotombo, aunque fuese á nado.

—Pues el vuelo de esas aves nada dice. Deje V. que ellas se diviertan cortando los aires, como nosotros abriendo las ondas. Lo que debe V. considerar como un signo de mucha desventura, es cada zabullida que se dan en el agua. Son pájaros marinos llenos de malignidad.

—Explíquese V.

—Qué cara pondría, mi buen amigo, si le fueran arrancados los ojos á picotazos?

—Santo Dios! Que horrible historia va V. á contarme?

—Escuche, Pío; esos pájaros livianos que se ciernen en el viento, caen como rayos sobre los peces que distinguen.

—Y los engullen como las gaviotas?

—Todavía son más criminales: les arrancan los ojos y los dejan á oscuras hasta la muerte.

—Qué feroz desventura!

—Tranquílese V., que al cabo los peces son animales. El destino infame apagó la luz del día á Edipo, á Homero y á Milton.

Tal fué el camino por donde llegué á saber esa historia verdadera de los pájaros saca-ojos y de los peces desojados.—Si la digresión, lector, no ha sido de vuestro agrado, perdonádmela en obsequio de la buena intención.

Hago constar que todavía no abandono la mesa. Cometiera una falta de cortesía si dejase mi puesto, mientras el Jefe conserva el suyo.

El buen humor subía de punto. Nuevas viandas renovaban las consumidas, y del mismo modo, donde una botella quedaba exánime, otra llena de corazón se presentaba, dispuesta á no cejar en el combate. Y era de ver cómo los unos cerraban con el blanco y cómo los otros cerraban con el tinto. El adusto jerez, más seco que un verano riguroso, también desempeñó gravemente su papel, y á pesar de sus humos aristocráticos, hubo de verse pasando bajo el yugo de todos como si fuera un miserable esclavo. Por fin llegó su turno á los postres. Afortunadamente no hubo brindis. Se comía entre verdaderos amigos, y no había puesto para las sentencias graves ó para los discursos llenos de campanillas. La idea y el sentimiento habían corrido ya en fáciles palabras que se cruzaban haciendo aguas, ó se chocaban para chispear como el pedernal herido por el acero. Qué postres, san-

to Dios! Oh trutas cristalizadas, dulces de rechupete, manjares espumosos, más leves que los suspiros de una alma enamorada; por qué fueron fugaces vuestros días como aquellas horas venturosas de los poetas llorones?—Mas, si humo fué mi dicha, pasad, pasad en óptica ilusoria y otras jóvenes almas engañad!—El Champagne fué servido. El corcho había detonado y zumbado como una bala de Wínchester. Era imposible que aquel jugo, color de hoja de caña tierna, no hubiese sido, en caso necesario, hasta de la primera de las viudas, de la fastuosa y riquísima de Mausoleo. Caía sobre la ancha copa de fino y lustroso cristal más lavado que la cara de una hermosa doncella que alborea en los quince, así como menudos y blanquísimos aljófares, y yo lo hacía correr luego por mi garganta sensitiva; pero algunos que no acertaban á comprender las virtudes de lo vaporoso, dejábanlo tranquilizarse para beberlo á *chupaduras*. Me acordé de los avaros, que darían la vida por no mirar mermado el oro de sus arcas. Vino luego el café perfumado y caliente y negro, en sus tacitas blancas de bordes áureos, que ufanamente decían, "hemos surcado los mares desde el celeste imperio". Bendije el arbusto sabeo que da el fruto que templó las fiebres á Lico, y consagré un recuerdo dulce y amorosísimo á mi patria. Pero luego supe, con espanto, que el rico aromático que mitigaba mi entusiasmo, era producto del suelo nicaragüense. El cigarro habano redondo, belludito y oloroso hizo los honores á la bebida reina: un sorbo y una bocanada de humo que subía en columna ó espiral hasta desparramarse en los aires. En conclusión, tomáronse unas gotas de beatífico licor.

Púsose en pie el señor General Soto y en pos de él salimos todos á respirar el oxígeno abundante que llenaba los anchos corredores, mezclado con los perfumes que despedían los frescos y crujientes plátanos, y las flores de los arbustos y otras plantas menudas que formaban del patio extenso y cuadrado, un artístico jardín.—Nos paseábamos á lo largo de aquellas galerías digestivas, cuando llegó á reunirse con nuestro Jefe, que departía con el General Urtecho, el señor Presidente Carazo. Dieron unas cuantas idas y venidas y luego se dirigieron á la sala de recibo, situada en el ángulo sudoeste de los altos. Los otros departamentos del Oeste habían sido distribuidos entre los miembros principales de la comitiva, en la forma siguiente: cuartos al Sur de la alcoba del Presidente Soto, que quedaba contigua á la sala de recibo y comunicada con una pequeña estancia que daba á los balcones del Este y miraba al jardín:—en el primero fueron acomodados el Ministro de Relaciones Exteriores, Licdo. González Víquez, y nuestro ex-Ministro de Hacienda, señor Aragón; en el segundo los señores don Camilo Mora y Doctor don Juan José Ulloa; en el tercero el Magistrado don Gerardo Castro; en el cuarto el Magistrado don Ezequiel Gutiérrez. Seguían en la misma línea otros cuartos sin camas, que fueron reservados quizás para las conversaciones íntimas. Yo no tuve cabida en aquella morada del placer; pero mis buenos amigos me asilaban en ella hasta que entraba la hora de la conciencia y del pensar profundo. Entonces descendía de las mansiones altas; mis lentos pasos hacían resonar el largo corredor; los ecos del jardín se ponían en algazara y yo, silenciosamente, como un filósofo que lucubra, haciendo un ángulo recto me echaba á la calle por la gran puerta que custodiaban los centinelas vigilantes, ya paseándose gravemente con el rifle al hombro, á lo largo del pequeño cañoncito de la entrada, ó bien de firme en los umbrales con su rifle descansado. Mi misión era bien determinada: hacer un libro ó siquiera un folleto relativo al viaje. Ninguna hora más oportuna para pasar del borrador al diario las partidas del día, que aquella en que todo tiembla en la sombra y sacude el polvo el árbol del camino. Durante los nueve ó diez días de estada en Managua, pernocté en la morada de nuestro Cónsul. Si la bondad no lo hubiese movido á ofrecerme espontáneamente un lecho en su propio dormitorio, es bien probable que yo lo habría puesto en aprieto grande y decisivo, con sólo haber sacado de mi faldriquera un título irresistible; el que da testimonio de que soy su pariente muy inmediato. ¿Quién no conoce á nuestro Cónsul acreditado en Nicaragua? quién ignora que Faustino Víquez tiene todavía más largueza en el alma que en el cuerpo? Si yo no hubiera sido su pariente muy amado, mi calidad de hombre habría sido bastante para mover su corazón.—Ven, me dijo, al mirarme descarriado; pernoctarás con-

migo en el hotel de Lúculo; en mi alcoba hay un lecho para tí: tuyos serán mi agua-manil, mis toallas, mis jabones y jaboneras, mi bálsamo dentrífico, mis aceites orientales, mis aguas de olor, mis pantuflos, mis peines, mis cepillos, mis roperos y cofres, mi escritorio y todo mi recado de escribir; en fin, te ceñirás la corona desde que entres en mi cuarto: aquí están las llaves; te buscaré cuando necesite alguna. Sólo te pido que no me des bromas, que no me desacredites con tu charla sempiterna, que dejes tu índole traviesa y tu carácter acribillador en las alamedas de la plaza ó en los altos de palacio, que no me tires el dinero, que no te cojas mis pañuelos y mis calcetines de Escocia, & &, y que cuando te lleve á visitar, te guardes mucho de andar con payasadas y burlas picantes que á mí me desorientan y á tí te recomiendan mal, á pesar de tu talento y otras buenas dotes que tienes. Cuando me hizo sus ofrecimientos estuve tentado de darle las gracias y besarle la mano: me parecía tan magnífico; pero cuando se desplomó con su retahíla de reconvenções, me contenté con decirle, estamos entendidos, acepto tu filantropía; y en cuanto á las cortapisas, procuraré ser más grave y más sombrío que el rey del Escorial. No pude, sin embargo, dejar de reírme allí mismo. El demonio me hizo cosquillas con un recuerdo delicioso. Cuando viniendo de Momotombo nos aproximábamos al muelle, descubrimos á Faustino, que, sin duda alguna, nos esperaba ansiosamente. Habíanle dado poco antes una fuerte batida las calenturas endémicas. El, que de suyo es delgado y enjuto, lo estaba entonces mucho más. No bien nos miró cuando se puso de un salto en el extremo del muelle sobre la punta de un durmiente; y como es tan nervioso, y como por otra parte se emocionaba á la vista de sus parientes, amigos y compatriotas, hubo de hacer equilibrios graciosísimos en la peligrosa punta del durmiente. Levantaba y rectorcía los brazos, así como diciéndonos: mientras llegáis, ahí van mis brazos y mis ojos. Cuando lo abrazamos en el muelle llegamos á temer que la alegría lo matara.

Nuestro Cónsul es sensible; pero más inteligente y activo. El modo como sabe llenar sus obligaciones consulares, levanta cada día la fama de que goza, y aumenta la estimación que con tanta justicia le tiene su gobierno. Puso en juego su prudencia y sus dotes intelectuales para patrocinar el designio del Jefe de Nicaragua; es decir, para convertir en una realidad el pensamiento de la entrevista. También hay parte de su espíritu en el arreglo á que se llegó. Ni el parentesco ni la amistad influyen en mi juicio. La severa justicia me ha dictado y no tengo temor de ser desmentido.

La noche de esa tarde, nadie abandonó su puesto. Las visitas subían y bajaban en procesión hermosa, y el General Soto ordenó á sus compañeros de palacio, que estuvieran listos para ayudarle á recibir, atender y despedir á los visitantes. Si mal no recuerdo, esa misma noche se presentó por la primera vez el señor Doctor Cárdenas, que había sido en el anterior período Presidente de la República nicaragüense. Con cuánto gusto fué apretada la mano de ese ilustre hombre de estado.—Nuestro Jefe apuntó entre una de sus mejores complacencias la dicha de haberse relacionado pronto con personaje tan distinguido. Hasta las diez de la noche se sucedieron en el puesto las personas más notables de la ciudad; de modo que si la tarde fué hermosa, la noche no pudo tener motivo de celos. Todo fué ovación para nuestro Jefe, cumplimientos afectuosos para la comitiva y motivo de gratitud para nosotros.

Mis deseos de conocer la familia del señor Carazo tuve que guardármelos, á mi pesar, hasta el día siguiente. Mucho se nos había hablado de la bondad excelente de la señora, de la juventud fresca y gallarda apostura de la hija mayor, y de la gracia inocente del primorrito y la mimada de la casa. En cuanto á los varones, no era fácil que pudiéramos verlos; se encontraban fuera de la capital, y algunos lejos de Nicaragua. El joven don Manuel Antonio, con quien luego tuve relaciones íntimas, vino de su finca de Rivas á encontrarse con nosotros, tres ó cuatro días después de nuestra llegada á la ciudad. Estábamos ansiosos de ser presentados á una familia que á más de merecer nuestros respetos por ser la del Presidente, era ya dueña de todo nuestro aprecio y todas nuestras simpatías, por ser la familia distinguida del señor Carazo.

Ignoro á qué hora entrarían en sosiego los de Palacio; probablemente no muy temprano. Los halagos y

risitas convidadoras de Morfeo, suelen no tener bastante prestigio para reducir al orden sangres juveniles llenas de palpitations. Camilo y Juan José son incansables, *cosijosos* impenitentes. No esperéis mayor alarma donde quiera que ellos vivan. Si dudáis de mi aseveración, que vengan y hablen los señores Castro y Gutiérrez.—Yo, de mi parte, me considero muy dichoso de haber tenido que pernoctar en la morada consular. A eso de las once de la noche me acosté, pero no me dormí sino hasta las cinco de la mañana. No pude, sin embargo, concertar una sola página de mi libro; Faustino tenía en el buche un millón de cosas que decirme, y otro millón de cosas que preguntarme. Por la primera vez me puse serio como él deseaba, y le ordené que hiciera silencio.

(Continuará).

ANUNCIOS.

Los restos de mi señor Padre don Manuel Collado, serán conducidos de mi casa de habitación al Panteón general, hoy á las 8 a. m.

La asistencia de U. á tal acto comprometerá mi gratitud.

Adrián Collado.

S. José, setiembre 10 de 1887.

AVISO.

En la Fábrica Nacional de Licores hay listos para despachar á Puntarenas 30 barriles con licor, pesando unos 32 arrobas y otros 24½ arrobas.—Se paga un buen flete de 40 á 50 centavos por arroba, con tal que los alzen en estos días.

Administración General de Licores. San José, 9 de setiembre de 1887.

UN BUEN NEGOCIO.

Vendo mi hacienda "La Florida" á cuyo frente (al lado de Reventazón) pasa la línea férrea en construcción para el interior y al frente opuesto para la línea trazada para la carretera Fuentes, que hoy está al concluirse como camino de herradura. Esta hacienda tiene potreros, parte de zacate natural y parte de guinea, platanares, milpas, cañaverales, yucales, en todo como 80 manzanas cultivadas y el resto de muy buenos terrenos, sin cultivar hasta 10 caballerías. Hay una casa de dos pisos de 9 varas en cuadro, con un trapiche en el primero. Como 130 cabezas ganado vacuno en muy buen estado; y una cría de cerdos de raza fina y otros animales domésticos.

Para precio y condiciones entenderse con el Licenciado don Francisco M. Fuentes en San José, ó conmigo en San Pedro de Alajuela.

FLORENCIO SOLÍS.

San José, setiembre 8 de 1887.
2. v. 1.

AVISO.

Vendo una casita acabada de construir, situada en la cuarta manzana de la plaza principal, en la calle de "Juan Santamaría". Mide 16 varas de frente con su solar de 50 de fondo, tiene tubo de cañería y está arreglada decentemente.

Alajuela, 8 de setiembre de 1887.

FRANCISCO UGALDE S.

4. v. 2.

Una gratificación

Daré á la persona que me presente un paquete de billetes de Banco, cuyo valor asciende á \$200 próximamente y el que perdí el sábado próximo pasado en Cuesta de Moras.

Cartago, agosto 30 de 1887.

SANTANA GUEVARA.

4. v. 4.

Para el día de los difuntos.

TALLER DE MARMOLISTA.

ÚNICO HOY EN COSTA RICA.

Uruca, N.º 8.

Para el presente año tengo á la disposición de las familias dolientes un lindo y variado surtido de mármoles y lápidas sepulcrales de cuantas clases, gustos y dimensiones quieran. Suplico pues á las personas que por deber necesiten consagrar imperecedero recuerdo, tengan la bondad de pasar á mi taller y elegirán á su gusto hermosos mármoles blancos, diseños nuevos alegóricos, y el trabajo artísticamente ejecutado; *nada trabajado por aficionados* (como es consiguiente). *Precios en todo sin competencia.*—NOTA: todo encargo es ejecutado y servido inmediatamente.

ROCA,

Escultor en mármoles.

10. v. 2.

"HOUSEHOLD."

Nueva remesa de esta tan acreditada máquina de coser, recomendada por los mejores mecánicos del país, han recibido los únicos agentes

ISIDRO LEVKOWICZ & HIJO.
10 v. 3.

SE VENDE

la casa número 49 calle del Seminario, Oeste, bastante cómoda.—Para precio y condiciones verse con

JOSÉ MARIANO VALENZUELA.

San José, setiembre 1º de 1887.

8 v. 5.

"LA SANTA CLARA." ACABA DE RECIBIR

Sardinias en tomate, Salchichón, Bacalao, Jamón de York, Quesos varias clases, Fideos, aceitunas, Aceite de comer, Cerveza estrella, negra, Cebada pelada, Puros, Arroz y gran surtido de diversos artículos.—Todo fresco y á precios corrientes.

AGUSTÍN ATMETLLA.

10 v. 4.

VAPORES DEL PACIFICO.

LÍNEA

Hispano-Centroamericana.

Según aviso recibido de Panamá, el vapor "Guatemala" de esta línea tocará en Puntarenas del 12 al 15 de los corrientes en viaje para *San Francisco de California* con escalas en *Corinto, Amapalá, La Libertad, Acajutla* y *San José de Guatemala*.

Toma pasajeros y carga para todos esos puertos en los términos de su contrato con el Gobierno de esta República, ó sea con el 20 0/10 de rebaja sobre los precios actuales de la Pacific Mail S. S. C.ª.

Tomará carga en San Francisco para Puntarenas con la misma rebaja del 20 0/10 sobre los fletes que rigen actualmente.

Se recuerda al Comercio que la carga de estos vapores goza del 5 0/10 de rebaja en los derechos de Aduana.

Para más informes dirigirse á

G. HERRERO & C.ª,

Agentes.

San José, 6 de setiembre de 1887.

3. v. 3.

Compañía de Agencias de Costa Rica.

Se convoca á junta general extraordinaria para el 17 del corriente, á las 5.30 p. m., en el local del Club Internacional, para tratar de reforma de Estatutos y otros asuntos de importancia.

San José, 7 de setiembre de 1887.

MARIANO MONTEALEGRE, H.,

Secretario.

3. v. 3.

¡¡IMPORTACIONES!! FERROCARRIL DE COSTA RICA. DIVISIÓN ATLÁNTICA.

Desde esta fecha la línea de vapores Mala Imperial Alemana Hamburguesa-Americana, gozará de las mismas concesiones dadas á las líneas "Atlas" y "Mala Real Británica" respecto á fletes de ferrocarril entre Limón y Carrillo, por el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que ellas tienen.

San José, 1º de setiembre de 1887.

MINOR C. KEITH.

10 v. 3.

CERVECERIA DEL LEON

Cartago.

Establecida en 1882, bajo la *Patente Pistorius*, de los EE. UU. de Norte América, mayo 15 de 1876. Es la única fábrica en Costa Rica, donde se elabora la cerveza conforme á las reglas de la ciencia.—Precios por mayor sin competencia.
28 de abril de 1887.

El Propietario y fabricante,
GUILLERMO JEGEL.

30v.—27

Costa Rica Ilustrada.

Se suplica á las personas que no continúen suscritas á este periódico, se sirvan avisarlo á la mayor brevedad, para evitar dificultades en la distribución del número próximo.

San José, 5 de setiembre de 1887.

Instituto Americano.

Cartago. Costa Rica.

Las condiciones de admisión en este establecimiento privado é independiente son las que á continuación se indican:

Internado, incluso libros del curso, cuadernos, papel, plumas y demás objetos de escritorio, y ropa limpia, por mes..... \$ 25-00

Medio internado, con iguales extras, por mes..... " 20-00

Externado, en el *Grammar*

School, por mes..... " 10-00

Externado, en enseñanza general, por mes..... " 5-00

Externado, en preparatoria, por mes..... " 3-00

Matrícula, por un semicurso " 5-00

Clases especiales, mediante arreglo convencional.

Los pagos se harán por trimestres adelantados, y el semicurso equivale á un semestre.

Habiendo pocas localidades de que disponer para alumnos internos y debiendo cerrarse la matrícula el 15 de setiembre, día de la inauguración del Instituto, se suplica á los padres de familia, tengan á bien enviar sus solicitudes en tiempo oportuno.

Se solicita un profesor auxiliar para la sección inglesa.

Oficina, casa de la señora doña Inés B. de Cooper, 100 varas al Sur de la Plaza Principal.

Cartago, 5 de setiembre de 1887.

JUAN F. FERRÁZ.

Agencia Brown.

De acuerdo con el arreglo hecho con la Compañía de Agencias de Costa Rica, pongo en conocimiento de mis clientes que, desde esta fecha quedan cerradas mis oficinas de agencias y comisiones en Limón, Carrillo y esta capital.

La liquidación y arreglo de cuentas pertenecientes á consignaciones hasta la fecha á esta agencia, se efectuarán en la oficina antigua en San José.

Habiendo sido nombrado Gerente de la Compañía de Agencias de Costa Rica en Limón y Carrillo, aprovecho la oportunidad de solicitar al comercio en lo sucesivo la continuación de los negocios de agencia y comisión por la *vía de Limón*, en favor de la Compañía de Agencias, ofreciendo de mi parte el mejor esmero y cuidado en el cumplimiento de las órdenes.

San José, setiembre 1º de 1887.

A. K. BROWN.

3 v. 3.

La ocasión es calva....

¿Quiere Ud. un juego de muebles forrados en crin, buenos resortes, negros, elegantes?

Pues en la Agencia de don David C. Price los encontrará por la tercera parte de su valor primitivo á causa de estar usados.

Vealos, véalos!

3 v. 3.